

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA VALORACIÓN Y PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD PRECIO DE LA LICITACIÓN CONSU02020001OP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL NECESARIO PARA EQUIPAR LAS DIFERENTES SALAS DE REUNIONES DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

EXPEDIENTE: **CONSU02020001OP**

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO

COMPONENTES DE LA MESA:

Presidente: Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

Vocales: Sr. Gustavo Rabadán Martínez
Sr. Pedro Gómez
Sr. Sergi Girona Turell
Sra. Sara Pérez

Asesora Jurídica: Sra. Marina Fernández Iracheta

Secretaria: Sra. Alicia Bernabeu Anguera

A las 12:45 horas del martes 27 de abril de 2021, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*de ahora en adelante PCAP*).

Esta sesión privada es continuación de la sesión realizada anteriormente a las 12:30 horas en la cual se ha procedido a la apertura pública del Sobre 3 (*documentación cuya valoración depende de criterios evaluables de forma automática*) de los siguientes licitadores:

- RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.
- LED DREAM S.L.

De conformidad con lo establecido en apartado J) del Cuadro de Características del PCAP, la puntuación de los criterios de adjudicación evaluables de la presente licitación se valorarán del siguiente modo:

Criterios	Puntuación
Criterios evaluables de forma objetiva	56
Oferta económica	56
Criterios evaluables mediante juicio de valor	44
Solución técnica	34
Horario y calendario	2
Mejoras	8

Los criterios para la repartición de los puntos serán los siguientes: en aquellas mejoras que son cuantificables se compararán los valores presentados, dando la máxima puntuación al mejor valor y de forma proporcional al resto.

La valoración para Horario y calendario y Mejoras, supondrán una puntuación de 0 puntos si no se mejora el mínimo requerido.

Criterios evaluables de forma automática

El licitador presentará su mejor oferta (IVA excluido) y a la baja de los precios máximos indicados en el PCAP por los siguientes conceptos (**hasta 56 puntos**):

Oferta económica: Se consideran incluidos en la oferta económica todos los costes precisos para el cumplimiento del contrato, ya sean costes de ejecución, estructura, tasas, impuestos o cualquier otro requerido para el normal funcionamiento de la empresa adjudicataria.

Se puntuará con **56 puntos** a la mejor oferta, y las restantes ofertas se puntuarán según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta que se valora}} \times \text{PUNTACIÓN MÁXIMA (56 PUNTOS)}$$

La fórmula seleccionada permite ordenar las ofertas según su importe de manera proporcional y objetiva, asignando una mayor puntuación a la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

Criterios evaluables mediante juicio de valor

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.4 de la LCSP se considera esencial valorar los siguientes criterios, los cuales permiten obtener suministros de gran calidad y que de esta manera los productos ofertados respondan lo mejor posible a las necesidades del órgano de contratación.

a) **Se valorarán los siguientes aspectos de la solución técnica:**

- **Prestaciones y funcionalidad de los monitores y peanas:** **máx. 12 puntos**
Se valorarán todas las prestaciones y funcionalidades de los equipos propuestos tales como el tamaño y resolución de los monitores, brillo, contraste, etc., la calidad y los materiales de las peanas, así como la funcionalidad de estas, el grado de integración con el sistema del BSC-CNS, y en general todos los aspectos de interés para la óptima prestación del servicio.

- **Prestaciones y funcionalidades de los sistemas de videoconferencia:** **máx. 12 puntos**
Se valorarán las prestaciones y funcionalidades de los diversos sistemas de videoconferencia, así como la calidad y características de cámaras, altavoces y micrófonos, en especial la capacidad de dar solución a los requisitos actuales y futuros, la flexibilidad, y en general todos los aspectos de interés para la prestación del servicio.

- **Diseño de la solución técnica:** **máx. 6 puntos**
Se valorarán los aspectos globales del diseño de la solución técnica propuesta y el grado de adecuación e idoneidad para cubrir las necesidades del centro.

- **Calidad y detalle técnico de la propuesta presentada:** **máx. 2 puntos**
Se valorará la calidad de la propuesta técnica presentada, así como el detalle aportado que facilite la correcta interpretación de todos los elementos de la solución propuesta.

- **Plan de despliegue:** **máx. 2 puntos**
Se valorará el plan de despliegue propuesto. Se puntuarán valores como tiempo de entrega, tiempo de implantación, mayor número de recursos personales proporcionados o trabajos realizados en horarios convenidos con el centro.

- b) Se valorará el horario y calendario **máx. 2 puntos**

Se valorará el horario y calendario propuestos y que supongan una mejora respecto a lo mínimos solicitados

- c) Se valorarán las mejoras adicionales **máx. 8 puntos**

Se valorarán las mejoras no contempladas en los otros criterios de valoración y que aporten algún valor a los objetivos del contrato. Deberá justificarse su inclusión y el beneficio que aportarán al proyecto de reprografía del BSC-CNS

El cuadro resumen de la puntuación del Sobre 2 es el siguiente:

Licitadores	Puntuación Sobre 2 <i>(máximo 44 puntos)</i>
DITEC COMUNICACIONES S.L	Excluido
GENUIX AUDIO S.L.	Excluido
AUDIOVISUALES DATA SL	Excluido
CREATIVE TECHNOLOGY SPAIN, S.L.U	Excluido
EIKONOS, S.A.	Excluido
MARTIN & CADENAS INGENIEROS SLU	Excluido
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	4 puntos
RAHER AUDIOVISUAL S.L.	Excluido
LED DREAM S.L.	14 puntos
VIDEO CENTER INTERNACIONAL, S.A.	Excluido

Una vez abierto el Sobre 3, se puede observar que todas las empresas licitadoras han presentado correctamente su oferta, así pues, aplicadas las fórmulas, el resultado final de la puntuación obtenida por cada licitador es la siguiente:

CONSU02020001OP - Puntuaciones												
Licitador	SOBRE 2								SOBRE 3		TOTAL	
	máx 12 puntos	máx 12 puntos	máx 6 puntos	máx 2 puntos	máx 2 puntos	máx 2 puntos	máx 8 puntos	máx 44 puntos	máx 138.000,00.-€ IVA excluido	máx 56 puntos	máx 100 puntos	
	Monitores y Peanas	Sistemas Videoconferencia	Diseño	Calidad y detalle técnico	Plan de despliegue	Horario y calendario	Mejoras	TOTAL PUNTUACIONES SOBRE 2	Precio ofertado por el licitador	TOTAL PUNTUACIONES SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL	
DITEC COMUNICACIONES S.L.										EXCLUIDO	EXCLUIDO	
Genuix Audio S.L.										EXCLUIDO	EXCLUIDO	
Audiovisuales Data SL										EXCLUIDO	EXCLUIDO	
CREATIVE TECHNOLOGY SPAIN, S.L.U										EXCLUIDO	EXCLUIDO	
EIKONOS, S.A.										EXCLUIDO	EXCLUIDO	
MARTIN & CADENAS INGENIEROS SLU										EXCLUIDO	EXCLUIDO	
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,00	107.459,01	52,07	56,07	
Raher Audiovisual S.L.										EXCLUIDO	EXCLUIDO	
LED DREAM S.L.	0,00	4,00	3,00	2,00	0,00	2,00	3,00	14,00	99.919,99	56,00	70,00	
VIDEO CENTER INTERNACIONAL, S.A.										EXCLUIDO	EXCLUIDO	

- El licitador RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L. obtiene **56,07** puntos sobre un máximo de 100 puntos, de los cuales **52,07** puntos corresponden a aquellos criterios evaluables de forma automática.
- El licitador LED DREAM S.L. obtiene **70** puntos sobre un máximo de 100 puntos, de los cuales **56** puntos corresponden a aquellos criterios evaluables de forma automática.

Así pues, a continuación, se relacionan en orden de puntuación decreciente, las proposiciones presentadas:

Posición	Licitadores	Puntuación total obtenida
1	LED DREAM S.L.	70,00 puntos
2	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L	56,07 puntos

Por lo tanto, la Mesa de Contratación propone, por unanimidad, al Órgano de Contratación: adjudicar el expediente de contratación número “CONSU02020001OP para la contratación del suministro e instalación, del material audiovisual necesario para equipar las diferentes salas de reuniones del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)” a LED DREAM S.L. por un importe máximo de 99.919,99.-€, IVA excluido, por ser el licitador con la oferta con mejor calidad precio de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 13:00 horas, lo cual certifico como secretaria.

La Secretaria

El Presidente

Sra. Alicia Bernabeu Anguera

Sr. Alexandre Puerto Valdivieso